

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIA



JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN MIXTO DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 54394-2015
Fecha: 01/10/2015-11:13:32
Recibido por: NELSON HINCAPIE HERRERA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos: 1

Oficio 0995
Septiembre 29 de 2015

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Municipio de Pereira
Ciudad

Referencia: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 66001-33-33-751-2015-00054-00
Demandante: Rosa Emilia Chavarria Muñoz
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-
Fomag

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 4 de mayo de 2015, se ordenó oficiarle para que remita con destino al proceso de la referencia copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen al **Acto ficto o presunto emanado del silencio administrativo negativo originado el 14 de junio de 2014** frente a la petición presentada el 13 de marzo de 2014 mediante la cual se negó el reconocimiento **de la devolución de los aportes** a la demandante, y la resolución 1211 de noviembre 20 de 2012 mediante la cual se reconoció la pensión de jubilación.

Es de advertir que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,



NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de octubre de 2015	Número de radicado:	54394
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-01 11:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA		
Descripción o asunto:	OFICIO N 0995	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

